

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 114 Nº INF. TECNICO

TRAMITADA 06/03/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.46201236-5503-2004 - 5485-2004-015064086

Gobierno de Child

5485/2004

VISTOS

CONSIDERANDO +

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

06/03/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 114 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YD8395, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 124 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAJOR DRILLING CHILE S.A. la cantidad de 0,51 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre

deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO

Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALDAD REGIÓN DE COQUINDO

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

 № .TECNICO
 № SOLICITUD
 INGRESO
 REGIÓN DE TRAMITE

 124
 3730
 05/03/2012
 IV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 46201236-5503-2004 - 5485-2004-015064086 IDENTIFICACIÓN EMPRESA DE LA NOMBRE / RAZON MAJOR DRILLING CHILE S.A SOCIAL RUT EMPRESA 96576440-2 R-41, KM. 12 REGIÓN IV REGIÓN FONO 51241815 COMUNA LA SERENA CIUDAD DOMICILIO RUTA 41, KM. 12, LOTE 9 ALGARROBITO EMAIL@ ricardo.rivera@majordrilling.com INFORMACIÓN LA CARGA ÐΕ DESCRIPCIÓN CARGA EQUIPO PEFORADOR AUTOPROPULSADO (ED 40) PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 38 PBT ▶ 38 INFORMACIÓN TRAYECTO REGIONES Origen ► IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN COMUNAS Origen ▶ LA HIGUERA Destino ▶ LA SERENA LOCALIDADES Origen ▶ PUNTA COLORADA Destino ▶ ALGARROBITO **RUTA A RECORRER** 5 NORTE, D-35,43,D-467,D-409,D-407,D-403,41 CH TOTAL DE K.M Fecha Aprox. Viaje 06/03/2012 INFORMACIÓN DIMENSIONES DEL VEHICULO DΕ ANCHO (mts) Total > 2.6 Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 0 ALTO (mts) Plataforma ▶ 4.3 Carga ▶ 0 Total 1:43 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0 Total ▶ 13 INFORMACIÓN VEHICULO DEL TRANSPORTE PATENTES Vehiculo ▶ YD8395 SemiRemolque > Remolaue > CONFIGURACIÓN DE DIST ENTRE CONJUNTOS 4.8 TIPO DE EJES **(S)** (D) (D) (D) **PESOS X EJES** 9 Nº DE RUEDAS 12 DISTANCIAS ENTRE EJES : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros OBSERVACIONES . CIRCULAR POR RUTAS AUTORIZADAS. × **AUTORIZACIÓN VALIDA** FECHA DESDE > 06/03/2012 FECHA HASTA ▶ 07/03/2012

FECHA DESDE > 06/03/2012 FECHA HASTA > 07/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

PATRICIO ARAYA ROJAS ASPECTOR FISCAL DEPESA JE VALIDAD REGION DE COOLIMBO

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje